

GOBIERNO INTERIOR  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N° Int: 5501843



RECTIFICA DECRETO QUE OTORGÓ CARTA  
DE NACIONALIZACIÓN QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 99209

SANTIAGO, 16 JUN 2015  
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTO : Estos antecedentes y  
teniendo presente: a) que, por DECRETO EXENTO N°1782  
del 05/05/2011 se otorgó Carta de Nacionalización Rol  
N° 32295 a doña Valeria Valerievna, MEDRANO CHULVERT  
RUN: 14.752.766-7, b) lo expuesto y solicitado mediante  
carta de fecha 28 de abril 2015, c) la documentación que  
se acompaña y que acredita que la solicitante ha  
cambiado de nombre.

DE CONFORMIDAD con lo  
dispuesto en el Artículo 10 N° 3 de la Constitución  
Política de la República y lo preceptuado en el Decreto  
Supremo N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior,  
modificado por la Ley N° 18.005 de 1981, lo dispuesto  
en el artículo 2° letra i del Decreto Ley 1028 de  
1975, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la  
Contraloría General de la República.

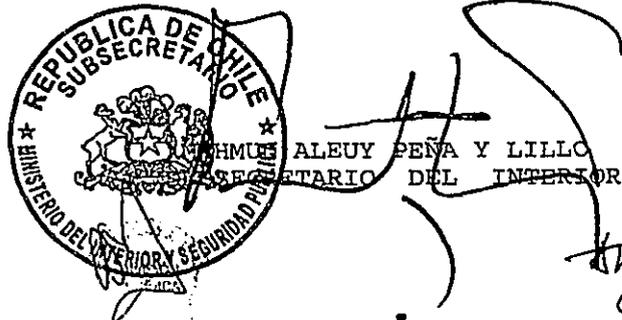
DECRETO :

1.- Rectifícase el  
DECRETO EXENTO N°1782 del 05/05/2011 que otorgó carta  
de nacionalización a doña Valeria Valerievna, MEDRANO  
CHULVERT RUN: 14.752.766-7, en el sentido de establecer  
que el nombre correcto es Doña Valeria Valerievna  
KURGUZKINA, RUN: 14.752.766-7.

2.- Hágase la correspondiente  
subinscripción en el Rol de Cartas de Nacionalización  
de este Ministerio.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



RSD/PVS/FTV/MAGV  
[2508] 25/05/2015

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU  
CONOCIMIENTO

RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACION  
7759749